

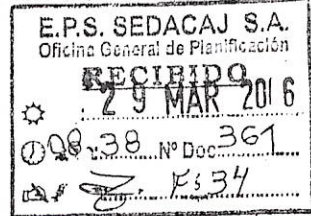


EPS Sedacaj S.A.

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
DE CAJAMARCA - SOCIEDAD ANONIMA

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL
Nº 026 -2016-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca 22 de marzo 2016



VISTO:

El Acuerdo de Directorio Nº 02, de fecha 18 de marzo de 2016, mediante el cual se aprueba el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la EPS SEDACAJ S.A., presentado por la Oficina General de Planificación, según Informe Nº 018-2016-OGP/EPS SEDACAJ S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño, constituyen instrumentos que procuran mejorar los estándares de transparencia, eficiencia y gestión financiera en las empresas del Estado.

Que, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es el órgano rector del sector saneamiento, y como tal ha elaborado el Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo, y Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 426-2007-VIVIENDA.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 426-2007-VIVIENDA, y atendiendo a la cultura organizacional, y a sus características particulares, el Directorio, en sesión de fecha 18 de Diciembre de 2016, ha aprobado el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la EPS SEDACAJ S.A. que le será aplicable.

Que, siendo así resulta conveniente formalizar dicho acuerdo de Directorio, a través de la presente Resolución, para que los directivos y trabajadores de la empresa, EPS SEDACAJ S.A. Una vez tomado conocimiento, procedan a realizar las adecuaciones en sus normas internas y en ejecución de sus procedimientos.

Por las consideraciones antes expuestas y estando a las facultades otorgadas por los Estatutos de EPS SEDACAJ S.A.

SE RESUELVE:

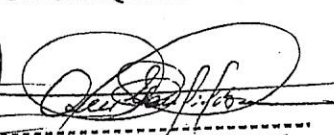
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Código de Buen Gobierno Corporativo, aplicable a la EPS SEDACAJ S.A., el mismo que consta de 32 principios; cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento EPS SEDACAJ S.A. que consta de 9 numerales y 2 anexos, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución y del texto del Código del Buen Gobierno Corporativo y el Manual de Rendición de Cuentas de EPS SEDACAJ S.A., a todas las Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina y demás instancias correspondientes, para conocimiento, adecuación y aplicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Ing. Oscar E. Santisteban Kaneko
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO EN LA EPS SEDACAJ S.A.

INTRODUCCIÓN

- I. ASPECTOS INSTITUCIONALES
 - 1. Alcance de la Rendición de Cuentas en la EPS SEDACAJ S.A.
 - 2. Objetivos
 - 3. Relación con la Autoridad Política
 - 4. El Accionar de la EPS SEDACAJ S.A.
- II. APLICACIÓN EN LA EPS SEDACAJ S.A.
 - 5. Identificación de Actividades e indicadores.
 - 6. Medios a Utilizar
 - 7. Planeamiento de la Rendición de Cuentas
 - 8. Opiniones y Sugerencias
 - 9. Gradualidad

Anexos

- 1. Definición de Rendición de Cuentas
- 2. Formatos para la Rendición de Cuentas.



I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Alcance de la Rendición de Cuentas en la EPS SEDACAJ S.A.

Las EPS SEDACAJ SA, es responsable de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las localidades de Cajamarca, Contumaza y San Miguel de Pallaques, y donde las Autoridades Políticas que son elegidas por el pueblo, tienen injerencia en ellas, de acuerdo a lo que señala la Ley de Municipalidades y la Ley General de Servicios de Saneamiento. Es en este contexto que las empresas de agua potable y alcantarillado, asumen una responsabilidad compartida con los gobiernos municipales y gobierno central en la prestación de los servicios de saneamiento en el país, sin embargo son las empresas las que realizan la prestación de los servicios; por lo que existe una decisión política que conlleva a que dichas decisiones deben ser de conocimiento de los electores.

El hecho que la EPS SEDACAJ S.A. está sujeta a decisiones políticas, ha conllevado que de un análisis de su gestión; se aprecie que los indicadores de gestión no mejoren y se continúe con el decrecimiento económico de la EPS SEDACAJ S.A.. Las causas de dicha situación se atribuyen principalmente a la mala imagen que tiene la población sobre la empresa y la poca participación en las acciones que la impulsaban; adicionado al poco respaldo político que redundo en decisiones técnicas y financieras.

La disyuntiva que se plantea la EPS SEDACAJ S.A., es como salir adelante si las medidas técnicas que se proponen son necesarias ¿pero los resultados serán los esperados?; para ello, no basta buscar tentativas de mejora desde lo técnico y empresarial, sino que también tiene que existir un enfoque político-social.

Por lo tanto, con dicho enfoque se hace viable para la población y las decisiones políticas, la mejora de la calidad, continuidad, cantidad y costo de la prestación de los servicios de saneamiento; por cuanto los objetivos trazados por la empresa se han de lograr con el apoyo de la población y el respaldo político.

Al plantearse el apoyo de la población se requiere que ella tenga las herramientas que le permita participar de manera activa en las decisiones que tome la empresa para una buena prestación de los servicios de saneamiento, por ello se requiere que la empresa rinda



cuentas de sus actividades a la población de tal manera, que los usuarios y no usuarios puedan conocer y opinar sobre dicha prestación. Es en este sentido que resulta viable la rendición de cuentas que la EPS SEDACAJ S.A. debe realizar como parte de su responsabilidad, conjuntamente con la autoridad política, democráticamente elegida, dado que ambas asumen una responsabilidad compartida en la prestación de los servicios de saneamiento.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo Principal**

El mecanismo de Rendición de Cuentas se establece para que la EPS SEDACAJ S.A. demuestre e informe a la población, de una forma comúnmente accesible y entendible para el ciudadano la situación de su gestión, los logros alcanzados, los recursos utilizados y las metas a alcanzar como parte de su desarrollo y la sostenibilidad de la empresa en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.

- **Objetivos Específicos**

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de la empresa como servicio público.
- Recuperar la legitimidad de la EPS SEDACAJ S.A.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la EPS.
- Contribuir al desarrollo de los principios, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos para la prestación de servicios de saneamiento.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los funcionarios públicos de los municipios y los ejecutivos de la EPS SEDACAJ S.A. con la ciudadanía, donde el esquema es que la ciudadanía sea una receptora activa de los informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar planes de mediano y largo plazo (PMO), proyectos de ampliación y mejora de la infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado; y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas del ámbito de la EPS SEDACAJ S.A.

3. Relaciones con la Autoridad Política.

En la prestación de los servicios de saneamiento, existe una relación directa entre La Autoridad Política y la EPS SEDACAJ S.A., no solo por la conformación de la Junta de Accionistas, en el caso de las públicas, sino



en el hecho que la planificación de los servicios de agua potable y alcantarillado, van de la mano con el desarrollo urbano que planifique el Municipio, por ello es necesario que el Municipio tenga muy claro el desarrollo de la ciudad a fin que la EPS SEDACAJ S.A. lo pueda plasmar en su Plan Maestro Optimizado de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Por lo tanto toda acción adicional que conlleve al planeamiento urbano trascenderá en las decisiones que adopte la EPS SEDACAJ S.A. para satisfacer la demanda de sus servicios acorde con dicho desarrollo.

4. El Accionar de la EPS SEDACAJ S.A.

De acuerdo al mandato establecido, la EPS SEDACAJ S.A. debe prestar los servicios de agua potable y alcantarillado dentro del ámbito de su jurisdicción, conforme se señala en el Contrato de Explotación y Estatuto de la Empresa.

Así mismo, el accionar de la EPS SEDACAJ S.A. se encuentra regulado, según normas establecidas, por lo tanto comunican sobre su gestión a los siguientes entes:

- . Junta de Accionistas.
- . Directorio.
- . SUNASS.
- . Municipio.
- . Ministerio de Economía y Finanzas (Presupuesto Público).
- . Contraloría General de la República.

Adicionalmente a las instituciones señaladas, se establece el mecanismo de información de la gestión para que participen los usuarios y no usuarios del servicio dentro de los informes de gestión, por ello el manual de rendición de cuentas permitirá la participación de la población, estableciendo el diálogo político-social que se requiere.

II APLICACIÓN EN LA EPS SEDACAJ SA

5. Identificación de Actividades e Indicadores.

Para que el mecanismo de Rendición de Cuentas surta efecto, se deberá explicitar las actividades e indicadores más representativos y de fácil comprensión de la población, de tal forma que no represente una duplicación de información o ésta no sea una información sin



trascendencia en la gestión de la empresa, que sólo distrae, pero no informa de la situación por la que atraviesa la EPS.

Por ello, se considera los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Continuidad del Servicio de Agua Potable

Prestación en las Redes de Agua Potable

Tratamiento de aguas servidas

INDICADORES DE GESTIÓN

Costo de los servicios de Saneamiento por localidad.

INDICADORES EMPRESARIALES

Producción de agua potable

Distribución de agua potable

Recolección de aguas residuales

Comercialización de los servicios prestados por localidad.

Administración de la Empresa

Imagen Institucional

Relaciones Públicas y plan de comunicaciones.

INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO

Planeamiento de la EPS: PMO

Ejecución del PMO

Coordinación con el Municipio:

Se deberá informar de las coordinaciones con el Municipio en el ámbito de la EPS SEDACAJ S.A., sobre los aspectos relacionados con el Plan Director Urbano, sobre las facilidades obtenidas para la ejecución de las obras que se requiere para atender la demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado u otro aspecto que se considere importante.

Se realizará un comentario sobre la gestión de la EPS SEDACAJ S.A. y su relación con las autoridades políticas, señalando los aspectos más importantes que han determinado la real situación de la empresa.



La validación de la información que presente la EPS SEDACAJ S.A., será otorgada por el Ente Regulador a la EPS, dentro de un plazo no mayor a 30 días calendario antes de informarse a la población según el calendario o cronograma establecido.

6. Medios a Utilizar

Para que los mecanismos de Rendición de Cuentas funcionen, se pueden utilizar todos los medios de comunicación disponibles, para tal fin; sin embargo se requiere evaluar los costos que ello implica, así como la facilidad de la comunicación, que permita estar al alcance de todos.

Los medios que se pueden utilizar son:

- . Audiencia Pública, (una vez al año para una presentación pública).
- . Páginas Web, a través de Internet, (trimestralmente).
- . Paneles Publicitarios, ya sea en la vía pública, dentro del Municipio y/o EPS.
- . Avisos en la Radio y Televisión.
- . Avisos en los medios de comunicación escritos: periódicos, semanarios, revistas u otros.
- . Otros medios apropiados.

7. Planeamiento de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas, se realizará dentro de un orden establecido; a fin de permitir una información periódica de la gestión de la EPS, según los indicadores que se consideren relevantes. Para ello la población validará previamente los indicadores que considere pertinentes en Audiencia Pública y luego establecer la periodicidad de las Rendiciones de Cuentas, ya sea de manera trimestral y anual. Esto dependerá del acuerdo a que se llegue con la población en cuanto al medio de comunicación más conveniente y según los costos que ello implique.

Es en este sentido la EPS, deberán coordinar con la Autoridad Política, sobre la presentación de la información, de tal forma que exista una complementación de información que corresponde a la Autoridad Política como a la EPS, en caso contrario se puede establecer que sólo la EPS realice su propia presentación.

Se deberá establecer un calendario de presentación de la información, el cual se comunicará a todos los usuarios y no usuarios del ámbito de la EPS, así como los medios en donde se informará. También dicho calendario será puesto de conocimiento del Ente Regulador de la



Prestación de los Servicios de Saneamiento, a fin de que proceda a validar la información.

En el caso de la información trimestral, la EPS deberá contar con una página web, donde informará de manera regular, pero podrá utilizar otros medios de comunicación. La información deberá ser como mínimo la siguiente:

- . Los indicadores de Calidad del Servicio, y
- . Los indicadores de Gestión.

Para el resto de indicadores y actividades, esta se informará anualmente, de acuerdo al medio preestablecido, teniendo como primera prioridad la audiencia pública, luego el medio escrito, radial, televisivo u otro. Estos indicadores son:

- . Indicadores Empresariales, e
- . Indicadores de Planes de Desarrollo.

8. Opiniones y Sugerencias

La población deberá exponer sus opiniones o sugerencias sobre la información que la EPS presenta, ya sea de manera personal o a través de sus interlocutores válidos; debiendo para ello establecer mecanismos directos que puede ser a través de cartas, correo electrónico de la EPS, participación en las Audiencias Públicas, u otro mecanismo apropiado.

En este aspecto, la EPS deberá procesar dichas opiniones o sugerencias y las deberá exponer en la página Web de la EPS, señalando si procedió a tomarlas en cuenta o no procede su aplicación.

9. Gradualidad

La aplicación del mecanismo de Rendición de Cuentas se realizará de manera gradual, del nivel de información que vienen manejando y de la capacidad organizacional, tomando en cuenta la cantidad de personal y el nivel de preparación de los mismos. Esta decisión se tomará en forma conjunta con los ejecutivos de la EPS, Autoridades Políticas y la población, en la primera reunión a través de una Audiencia Pública, para dar inicio al mecanismo de Rendición de Cuentas.

La EPS continuara publicando en la página Web, en forma exclusiva la Rendición de Cuentas, donde expondrá los resultados de su gestión.



ANEXOS

1. Definición

El término Rendición de cuentas se traduce de manera limitada del significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa: el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; de ser responsable de algo; ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (answerable).

Accountability se deriva de *account*, que significa "descripción oral o escrita de eventos o situaciones particulares; explicación de una conducta a un superior, razones, sustentos, balance de ingresos y gastos.

Pasando al ámbito de la política, la rendición de cuentas significa la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositado de la soberanía en una democracia.

Para McLean, la rendición de cuentas es "el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes, responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados, y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño".

Para Schedler, la rendición de cuentas en el ámbito político es un concepto de dos dimensiones que denota, por un lado, la obligación de los políticos y funcionarios públicos de informar y justificar sus actos (*answerability*) y, por el otro, la capacidad para imponer sanciones negativas a los funcionarios y representantes que violen ciertas normas de conducta (*enforcement*).

Para Schedler, *answerability* implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno. Por su parte, *enforcement* implica hacer cumplir la ley y sancionar a los gobernantes y representantes que incumplen su mandato a fin de que paguen las consecuencias de sus actos y se active un mecanismo de control preventivo que disuada a potenciales infractores de la ley.

Para Luis F. Aguilar, rendir cuentas significa responsabilidad no en el sentido moral, sino en el social-jurídico de ser responsable de algo ante alguien; implica el sentido de información obligada (no opcional).



2. Formatos para la Rendición de Cuentas.

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Información Trimestral a través de la Página Web de la EPS u otro medio.

Formato N° 1

Continuidad del Servicio de Agua Potable

Al (mes) de (Año)

Localidad/Sector	Horas de Abastecimiento Agua Potable	Delimitación Geográfica

Formato N° 2

Niveles de Presión en las Redes de Agua Potable

Al (mes) de (Año)

Localidad/Sector	Nivel de Presión Agua Potable (mca)	Calificación	Delimitación Geográfica

Formato N° 3

Tratamiento de Aguas Servidas

Al (mes) de (Año)

Localidad	Porcentaje Tratamiento	Nivel de Tratamiento (Según Norma)

INDICADORES DE GESTIÓN

Información Trimestral a través de la Página Web de la EPS u otro medio.

Formato N° 4

Costo de los Servicios de Saneamiento

Al (mes) de (Año)

Localidad	Tarifa Promedio de Agua Potable (S./M3)	Costo Promedio de Agua Potable (S./M3)	Tarifa Promedio de Alcantarillado (S./M3)	Costo Promedio de Alcantarillado (S./M3)

INDICADORES EMPRESARIALES

Información anual que se expone en las Audiencias Públicas. Página Web de la EPS u otro medio.



Formato N° 5

Producción de Agua Potable

Al 31 de Diciembre de (Año)

Localidad	Tipo de Planta (1)	Capacidad (lts. O m3/seg)	Antigüedad (años)

(1) Superficial o subterránea



Formato N° 6

Reservorios de Agua Potable

Al 31 de Diciembre de (Año)

Localidad	Capacidad (M3)	Estado de Conservación (2)	Ubicación

(2) Bueno, Regular o Malo



Formato N° 7

Estaciones de Bombeo de Agua Potable

Al 31 de Diciembre de (Año)

Localidad/Estación de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada (%)	Ubicación

(3) Bueno, Regular o Malo.

Formato N° 8

Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas

Al 31 de Diciembre de (Año)



Localidad/Estación de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada (%)	Ubicación

(1) Bueno, Regular o Malo.

Formato N° 9

Conexiones de Agua Potable

Al 31 de Diciembre de (Año)

Categoría	Conex. Totales (N°)	Unidades de Uso (N°)	Distrib. (%)	Conex. No Facturadas (N°)	Unidades de Uso No Fact. (N°)	Distrib. (%)



Formato N° 10

Conexiones de Alcantarillado

Al 31 de Diciembre de (Año)

Localidad:

Categoría	Conexiones Totales (N°)	Distrib. (%)	Conexiones No Fact. (N°)	Distrib. (%)

Formato N° 11

Micromedición

Al 31 de Diciembre de (Año)

Localidad	Medidores Instalados	Medidores Operativos	Nivel de Micromedición (%)



Formato N° 12

Promedio de Consumo y Facturación

Al 31 de Diciembre de (Año)

Localidad:

Categoría	Rango 1		Rango 2		Rango 3	
	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (S./mes)	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (S./mes)	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado o (S./mes)
Social						
Doméstico						
Comercial						
Industrial						
Estatat						
Total						



Formato N° 13

Reclamos en Primera Instancia

Al 31 de Diciembre de (Año)

Tipo de Reclamos	Recibidos (N°)	Atendidos (N°)	Días Promedio de Atención
Total			

Formato N° 14

Reclamos en Segunda Instancia

Al 31 de Diciembre de (Año)

Tipo de Reclamos	Recibidos (N°)	Absueltos a Favor (N°)	Días Promedio de Atención
Total			

Formato N° 15

Personal

Al 31 de Diciembre de (Año)

Categoría	N°
Gerencial	
Profesional	
Administrativo	
Operativo	
Auxiliar	
Total	



Formato N° 16

Personal Directivo

Al 31 de Diciembre de (Año)

Nombre y Apellido	Miembro (4)	Representante (5)	Tiempo en el Cargo
Total			

(4) Junta de Accionistas o Directorio.

(5) Municipio, Región, Colegio Profesional, Cámara de Comercio u otro.



Formato N° 17

Distribución Costos y Gastos Por Naturaleza

Al 31 de Diciembre de (Año)

Costos	Costo Ventas	Gasto Administrativo	Gasto Ventas	Total	%
Suministros					
Cargas de Personal					
Servicios Prestados por Terceros					
Tributos					
Cargas Diversas de Gestión					
Provisión del Ejercicio					
Total General					



Formato N° 18

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

RUBROS	Año Anterior	Año fin Período
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja Bancos		
Cuentas por cobrar Comerciales		
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		
Otras cuentas por cobrar		
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		
Existencias		
Gastos Pagados por Anticipado		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar a Largo Plazo		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
Menos: Depreciación Acumulada		
Activos Intangibles		
Menos: Amortización Acumulada Intangible		
Impto.a la Renta y Particip. Diferidos Activo		
Otros Activos		
TOTAL NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y pagarés Bancarios		
Cuentas por cobrar comerciales		
Otras Cuentas por Pagar		
Parte Cte. Deudas Largo Plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo		
Beneficios Sociales de los Trabajadores (CTS)		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO		
Capital		
Capital Adicional		
Reservas		
Resultado del Período		
Resultados Acumulados		
TOTAL PATRIMONIO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		



Formato N° 19

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARATIVO

RUBROS	Año Anterior	Año fin Período
Ventas Netas		
A Terceros		
A Empresas Vinculadas		
Otros Ingresos Operacionales		
A Terceros		
A Empresas Vinculadas		
TOTAL INGRESOS BRUTOS		
Costos de Ventas		
A Terceros		
A Empresas Vinculadas		
UTILIDAD BRUTA		
Gastos de Administración		
Gastos de Ventas		
UTILIDAD OPERATIVA		
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos Financieros		
Gastos Financieros		
Otros Ingresos		
Otros Gastos		
Resultado por Exposición a la Infracción		
RESULT. ANTES RTIC. Y DEL IMP. RENT.		
Participación y Deducciones		
Impuesto a la Renta		
RESULT. ANTES DE PART. EXT.		
Ingresos Extraordinarios		
Gastos Extraordinarios		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		

Comentarios sobre las cuentas y la situación real de la EPS
Al 31 de Diciembre de (año)

Educación Sanitaria
Al 31 de Diciembre de (año)

Nota: Esta Información debe implementarse en un plazo no mayor a dos años.

Imagen Institucional Al 31 de Diciembre de (año)

Relaciones Públicas y Plan de Comunicaciones Al 31 de Diciembre de (año)



Formato N° 20
Metas del Plan Maestro Optimizado
Al 31 de Diciembre de (Año)

[illegible]

de alcantarilla do												
Incremento de la capacidad de tratamient o de agua potable	Lps											
Incremento de la capacidad de tratamient o de aguas servidas	Lps											
Tarifa Promedio de Agua Potable	S./M3											
Incremento tarifario	%											
Tarifa Promedio de Alcant.	S./M3											
Costo Promedio Agua Pot.	S./M3											
Costo Promedio Alcant.	S./M3											

(6) Se refiere a nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado.

Formato Nº 21
Proyectos del PMO
Al 31 de Diciembre de (Año)

		Proyectado				Ejecutado				Fuente Financiamiento
Nombre del Proyecto	Tipo (7)	Meta Física		Costo de Inversión S/.		Meta Física		Costo de Inversión S/.		
		Unid.	Cantidad			Unid.	Cant idad			
Cobertura de Agua Potable	%									
Incremento de Conex.de agua potable (6)	Unid.									
Incremento Conex.Alca ntarillado (6)	Unid.									
Macromedi ción	%									
Medidores Instalados	Unid.									
Medidores Operativos	Unid.									

(7) Señalar Agua, Potable, Alcantarillado u otro.